



La sesión ordinaria N° 244 del Consejo Nacional de Educación se realizó el miércoles 4 de mayo de 2016. Presidió la sesión, Pedro Montt. Asistieron, además, los consejeros, Alejandro Espejo, Loreto Fontaine, Roberto Guerrero, Kiomi Matsumoto, Lorena Meckes, Carmen Norambuena y Cecilia Sepúlveda. Excusaron su asistencia, Francisca Dussaillant y Jorge Toro. Actuó como ministro de fe de la sesión, la Secretaria Ejecutiva (s), Daniela Meneses, y como secretaria de actas, Marta Gamboa.

Se dio inicio a la sesión ordinaria a las 12:38 horas.

#### **1. Acta**

Los consejeros pospusieron la aprobación del acta de la sesión del 27 de abril de 2016, por encontrarse en elaboración.

#### **2. Cuenta**

La Secretaria Ejecutiva (s) dio cuenta de los siguientes asuntos:

- a) Apelación del Programa de Doctorado en Ciencias de la Ingeniería, área Ingeniería mecánica de la PUC. Señaló que deberá ser analizado por el Consejo a fines del mes de mayo.
- b) Proyecto de Ley de nueva educación pública. Informó que está pendiente de confirmación la fecha de la reunión con Rodrigo Roco.
- c) Administrador provisional de la U. ARCIS. Indicó que recientemente entregó el primer informe a la DIVESUP y que asistirá a la sesión del 18 de mayo próximo. El Presidente encargó solicitarle con anticipación un resumen de los aspectos más importantes de la gestión de un AP en el marco de la ley, de manera de orientar el diálogo.
- d) Universidad del Mar, 4° proceso de examinación. Explicó que se aplicará el 23 de junio próximo, en 7 sedes, a las carreras de agronomía, ingeniería comercial, ingeniería civil industrial y administración de empresas. Los alumnos examinados serán 42. Los consejeros encomendaron hacer presente al Mineduc su preocupación por la examinación de grupos de estudiantes muy reducidos y el gran costo que lleva aparejado. Asimismo, se deben revisar los criterios definidos para la examinación durante el próximo año, de manera de aprovechar de la mejor manera los recursos disponibles.

### **3. CFT Escuela Culinaria Francesa. Reformulación de Modificación mayor de la carrera de Técnico de Nivel Superior en Gastronomía Internacional.**

La Secretaria Ejecutiva (s) presentó los antecedentes de la propuesta reformulada, el acuerdo de negación de aprobación y los antecedentes de las 3 consultoras externas que evaluaron la reformulación. Luego, presentó una síntesis de las observaciones efectuadas en el Acuerdo N° 4/2016, las respuestas de la institución y la evaluación correspondiente. Dichos aspectos se centraron, entre otros, en la justificación de la propuesta; la eliminación de las asignaturas de inglés; la incorporación de los contenidos de administración y costos; la secuencia de las asignaturas del plan de estudio; los programas de estudio y sus objetivos generales, específicos y las evaluaciones parciales; y los recursos humanos.

El Consejo, teniendo presente todos los antecedentes tenidos a la vista, acordó, por unanimidad, aprobar la modificación mayor de la carrera de Técnico de Nivel Superior en Gastronomía Internacional del CFT Escuela Culinaria Francesa. Sin perjuicio de lo anterior, acordó transmitir a la institución las sugerencias derivadas del análisis realizado, especialmente en lo relativo a la coherencia entre objetivos generales y específicos y la relación entre las competencias declaradas en el perfil de egreso y las asignaturas de la malla curricular. Además, acordó recomendar a la institución que evalúe al inicio el nivel de inglés de sus estudiantes, de manera de adoptar las medidas adecuadas respecto de aquellos que no alcancen el nivel deseado.

### **4. Varios.**

- a) **Programas de Pedagogía y nueva ley de desarrollo profesional docente.** La Secretaria Ejecutiva (s) efectuó una presentación sobre esta ley, en cuanto afecta las labores del CNED en materia de educación superior, enunciando las nuevas funciones y desafíos que deberán ser abordados. Además, reseñó información de contexto sobre la acreditación de las carreras de pedagogía en el país. Al respecto, los consejeros solicitaron a la Secretaría Técnica elaborar un informe jurídico sobre algunos aspectos de la ley relativos al deber del CNED de pronunciarse sobre las apelaciones de no acreditación de carreras y luego supervisar los programas que no sean acreditados por la CNA. Además, se acordó coordinar con la CNA un grupo de trabajo sobre aquellas materias que atañen a ambos organismos; y, por otra parte, convocar a un comité de expertos, con el objeto de definir el contenido de la supervisión que debe desarrollar el CNED. Finalmente, el Consejo manifestó su preocupación por el aumento de la carga de trabajo, cuestión que deberá ser considerada en la próxima discusión presupuestaria.
- b) **Propuesta de plan de trabajo sobre Educación Intercultural Bilingüe (EIB). Análisis.** La Secretaria Ejecutiva (s) expuso los antecedentes preparados por la Secretaría Técnica sobre la educación intercultural, incluyendo la propuesta de temas de estudio. Al respecto, luego de un extenso debate, los consejeros

acordaron ahondar en algunas materias, relativas al educador tradicional, la formación de profesores en EIB y la gestión de este currículum en los establecimientos que deben impartir las lenguas originarias, además del aseguramiento de la calidad, tema que, sin embargo, debe ser acotado de mejor forma. Por otra parte, acordaron poner énfasis en la focalización territorial del problema en estudio y en efectuar el análisis desde el punto de vista de la lengua y la cultura, de manera de incluir a miembros de los pueblos originarios de características diversas. Por otra parte, los consejeros sugirieron nombres de diferentes académicos y expertos en el tema que podrían ser consultados en el trabajo futuro. Finalmente, encomendaron a la Secretaría Técnica afinar el documento de trabajo y la carta Gantt diseñada de acuerdo con las indicaciones previamente señaladas y analizar la posibilidad de incluir esta materia en el próximo concurso de investigación.

- c) **Próximas sesiones.** Se revisó la programación de las próximas sesiones hasta el 1 de junio.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su posterior comunicación a los interesados. Para tal efecto, se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, oficios o informes.

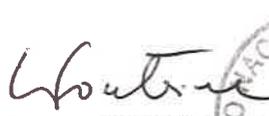
Siendo las 14:26 horas se dio por terminada la sesión ordinaria N° 244.

  
**Pedro Montt Leiva**  
Presidente



  
**Alejandro Espejo Silva**  
Consejero

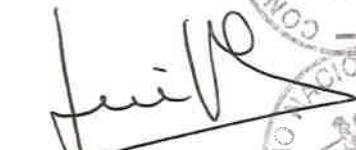


  
**Loreto Fontaine Cox**  
Consejera

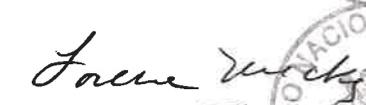


  
**Roberto Guerrero Del Rio**  
Consejero



  
**Kiomi Matsumoto Royo**  
Consejera

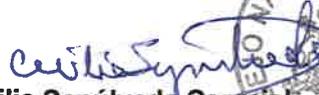


  
**Lorena Meckes Gerard**  
Consejera



  
**Carmen Norambuena Carrasco**  
Consejera



  
**Cecilia Sepúlveda Carvajal**  
Consejera



  
**Fernanda Valdés Raczynski**  
Secretaria Ejecutiva  
Consejo Nacional de Educación

